

PRESUPUESTO ADRES - AÑO 2021	302.587.625.000
SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE AÑO 2021	908.526
PRESUPUESTO ADRES - AÑO 2021 (EXPRESADO EN SMLMV)	333.053
MENOR CUANTIA DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL B) DEL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 (EXPRESADO EN SMLMV)	Hasta 450 SMLMV

MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS	NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA	CUANTIA
LICITACIÓN PÚBLICA	Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 - Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Especiales Título I Capítulo II Sección I Subsección I del Decreto 1082 de 2015	Cuando no corresponda a otra modalidad y el valor de la adquisición de los bienes y servicios sea superior a 450 SMLMV, esto es, \$ 408.836.700
SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES	Literal a) Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Título I Capítulo II Sección I Subsección II del Decreto 1082 de 2015	Sin límite de cuantía
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Literal b) Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Título I Capítulo II Sección I Subsección II del Decreto 1082 de 2015	Más de 45 SMLMV a 450 SMLMV, esto es, de \$ 40.883.670 a \$ 408.836.700
CONCURSO DE MÉRITOS	Abierto - Numeral 3 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 219 del Decreto 019 de 2013 - Título I Capítulo II Sección I Subsección III del Decreto 1082 de 2015	Más de 45 SMLMV a 450 SMLMV, esto es, de \$ 40.883.670 a \$ 408.836.700
	Precalificado - Numeral 3 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 219 del Decreto 019 de 2013	Sin límite de cuantía
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 - Título I Capítulo II Sección I Subsección V del Decreto 1082 de 2015	Hasta el 10% de la menor cuantía (45 SMLMV), esto es, hasta \$ 40.883.670

COMPETENCIA: Las modalidades de selección señaladas en la presente tabla serán adelantadas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social - ADRES

Elaboró: Diana Hernández -GIGC
 Revisó: Esperanza Rodríguez - Coordinadora GIGC